

ESCUELA NACIONAL ERNESTO SÁBATO

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

29/02/2012

ANEXO: EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS Y PROMOCIÓN DE NIVEL

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN FINAL DEL ÁREA LENGUA EXTRANJERA

A continuación se detallan las especificaciones destinadas a los alumnos para rendir los distintos tipos de evaluación en el área de inglés.

EVALUACIONES ANUALES:

Al igual que en el resto de los Espacios Curriculares, en el caso de que los alumnos no aprueben la cursada, tienen tres instancias para rendir: una en diciembre y dos turnos en febrero.

La evaluación anual incluirá la totalidad del programa en las siguientes habilidades: *Use of English, Writing y Speaking*. Esto incluirá **todo material extra trabajado durante el año**, tales como películas, cuentos, proyectos, etc.

EVALUACIONES PARA PROMOCIONAR NIVEL

Los alumnos tendrán dos instancias de examen.

- 1) La primera será en la semana posterior al receso invernal. Será condición necesaria que los alumnos hayan obtenido 9 o más de 9 como calificación final del primer cuatrimestre del nivel que está cursando. La evaluación incluirá todos los contenidos programados para el segundo cuatrimestre del nivel que está cursando más los contenidos correspondientes al primer cuatrimestre del nivel inmediato superior. En el caso de los alumnos que rindan el nivel 1C o el Nivel 5, sólo deberán acreditar los contenidos completos del nivel que están cursando y la nota obtenida en esta evaluación se consignará en el año/años que no curse idioma extranjero.
- 2) La segunda instancia coincidirá con la fecha del segundo llamado a examen regular de febrero. En este caso los alumnos deberán acreditar todos los contenidos establecidos en el programa.

En ambas instancias se tomarán todas las habilidades (*Reading, Use of English, Writing, Listening y Speaking*). Esto incluirá todo material extra trabajado durante el año, tales como

películas, cuentos, proyectos, etc. A tal fin, se les recomienda contactarse con el profesor del nivel a rendir en julio o diciembre, de acuerdo a la instancia que elijan.

Asimismo, los alumnos que rindan en la semana posterior al receso invernal, podrán elegir rendir solamente los contenidos correspondientes al nivel que están cursando. De esa manera quedarán exentos de cursar dicho nivel el segundo cuatrimestre del año y accederán al nivel inmediato superior el año siguiente.

EXÁMENES DE REVÁLIDA

SECUNDARIA BÁSICA

Aquellos alumnos que al ingresar a la escuela superen el nivel 1C, deberán rendir la reválida los dos años subsiguientes. En caso de no aprobar, deberán cursar el nivel correspondiente.

Asimismo, los alumnos que hayan aprobado el nivel 1C al término de primer año de secundaria, deberán revalidarlo por única vez antes de ingresar a 3er año. En caso de no aprobarlo o no presentarse a la mesa correspondiente, deberán volver a cursarlo.

SECUNDARIA SUPERIOR

Aquellos alumnos que pasan a 4to año y que el año anterior no cursaron inglés por haber estado eximidos, deberán rendir un test de nivel para ser reubicados en el nivel correspondiente.

En caso de aprobar el nivel 5 en esa instancia, deberán revalidar el nivel los dos años subsiguientes. En caso de no aprobar, deberán cursar dicho nivel.

En todos los casos, la fecha coincidirá con la fecha del segundo llamado de febrero.

Aquellos alumnos que cursen nivel 5 durante 4to año, deberán revalidar dicho nivel por única vez al pasar a 6to año. En caso de no aprobarlo, deberán volver a cursarlo.

En el caso de los alumnos que presenten el certificado de FCE o CAE, deberán rendir la reválida en los años subsiguientes.

Asimismo, la nota obtenida en el examen internacional tendrá la siguiente equivalencia:

A: 10 (diez)

B: 9 (nueve)

C: 8 (ocho)

La misma se mantendrá durante el/los ciclo/s lectivo/s correspondiente/s.

Será **condición indispensable** la inscripción previa en tiempo y forma en la secretaría de la escuela.

En todos los casos se dejará constancia por escrito de la/s calificación/es respectiva/s.

Tanto los alumnos de básico como de superior que hayan quedado eximidos de cursar el nivel 1C o el nivel 5 en la instancia de Agosto, deberán revalidar el nivel en el tercer llamado de examen.

ACLARACIÓN PARA EVALUACIONES REGULARES Y CUATRIMESTRALES DURANTE LA CURSADA

El alumno que está ausente el día de la evaluación y no presenta justificativo para esa inasistencia, le corresponde **AUSENTE** en la instancia que se evalúa ese día, por lo que en la calificación final no se considerará puntaje alguno en esa instancia

En el caso de tener un justificativo legítimo y comprobable, el alumno rendirá la evaluación correspondiente en fecha a determinar por el Departamento de Inglés.